

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 1 de 42

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.6.1 establece lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.*

CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-12-30-1246-26

OBJETO:

COMPRA DE TELEVISORES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

1.1.1 Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Envigado procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente **no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.**

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

- **Regulaciones de tributarias.**

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°.** Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 2 de 42

surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

▪ **Regulaciones de mercado y de precios**

¹**ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

² **ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. (...)

³ **ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. (...)

▪ **Regulaciones ambientales**

Gestión de Residuos RAEE: Aplica la Ley 1672 de 2013 (Política Nacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos). El contratista debe garantizar (o estar adscrito a) un programa de pos consumo. Muchas veces se le exige contractualmente certificar cómo se dispondrá de los empaques, o el compromiso de recibir los equipos viejos/dados de baja.

¹ <https://estatuto.co/468>

² <https://estatuto.co/?e=633>

³ <https://estatuto.co/?e=630>

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 3 de 42

Criterios de Compras Públicas Sostenibles: El Decreto 1082 de 2015 incentiva que las entidades estatales incluyan criterios ambientales. En el pliego se pueden exigir televisores con bajo consumo de energía (Eficiencia Energética Etiqueta A).

- ***Normas Técnicas Colombianas en el sector, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia***

Estatuto General de Contratación: Se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Al ser bienes de características técnicas uniformes, la modalidad obligatoria es la Subasta Inversa (presencial o electrónica).

Regulación Técnica (RETIE): Los televisores y sus reguladores o soportes deben contar con el certificado de conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) para garantizar que son seguros para los estudiantes.

Normas de Calidad: Es común que se exijan certificaciones comerciales como la norma Energy Star (eficiencia) o estándares internacionales (IEC/ISO) para bienes electrónicos.

- ***Regulaciones de cualquier otro tipo***

Regulación Educativa / Uso de TIC: Los televisores deben cumplir con especificaciones que se adapten al entorno escolar (puertos HDMI suficientes, compatibilidad con sistemas operativos escolares, conectividad Wi-Fi y pantallas con protección visual o alta durabilidad).

Garantías y Soporte Local: Al tratarse de un contrato estatal, la regulación exige una póliza de calidad del bien. Además, se suele pactar un SLA (Acuerdo de Nivel de Servicio) para que el proveedor cubra el mantenimiento técnico directamente en las instituciones de Envigado durante el periodo de garantía.

1.1.3 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

4 División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

⁴ <http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sector%20econ%C3%B3mico>

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

⁵ El **sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El **sector secundario** recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se **denomina sector terciario** o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes

⁵ <https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJlVswQT>

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR		Código: CC-PL-034
	PROCESOS DE SELECCIÓN		Versión: 03
			Página 5 de 42

de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

⁶ El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo

⁶ https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

7 El sector y subsector económico aplicable

El presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía, específicamente en el subsector del comercio al por mayor y al por menor de productos tecnológicos y electrodomésticos, así como en el segmento de soluciones tecnológicas para el sector educativo (EdTech).

Este subsector es uno de los dinamizadores más importantes de la economía colombiana, impulsado por la transformación digital, la inversión pública en infraestructura educativa y la constante actualización tecnológica de los equipos de consumo y visualización (televisores, pantallas interactivas y periféricos). A diferencia de otros segmentos del sector terciario, este no se centra en la oferta de mano de obra especializada para consultoría, sino en la comercialización, distribución, logística de entrega y soporte postventa de bienes tangibles de alta tecnología.

Composición del subsector

Componen este subsector principalmente personas jurídicas (sociedades por acciones simplificadas - S.A.S., sociedades anónimas - S.A., y sucursales de empresas extranjeras) especializadas en la distribución mayorista de tecnología, grandes superficies (retail) y canales de integración tecnológica orientados al sector corporativo y gubernamental.

Para el monitoreo y análisis de este mercado, las entidades públicas se apoyan en gremios e instituciones que consolidan datos de importaciones, consumo de tecnología y comportamiento de precios, tales como la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT), Fenalco (sector electrodomésticos y tecnología), la DIAN (para el tracking de importaciones de hardware) y los informes de tecnología y conectividad del Ministerio de las TIC.

⁷ <https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/>



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

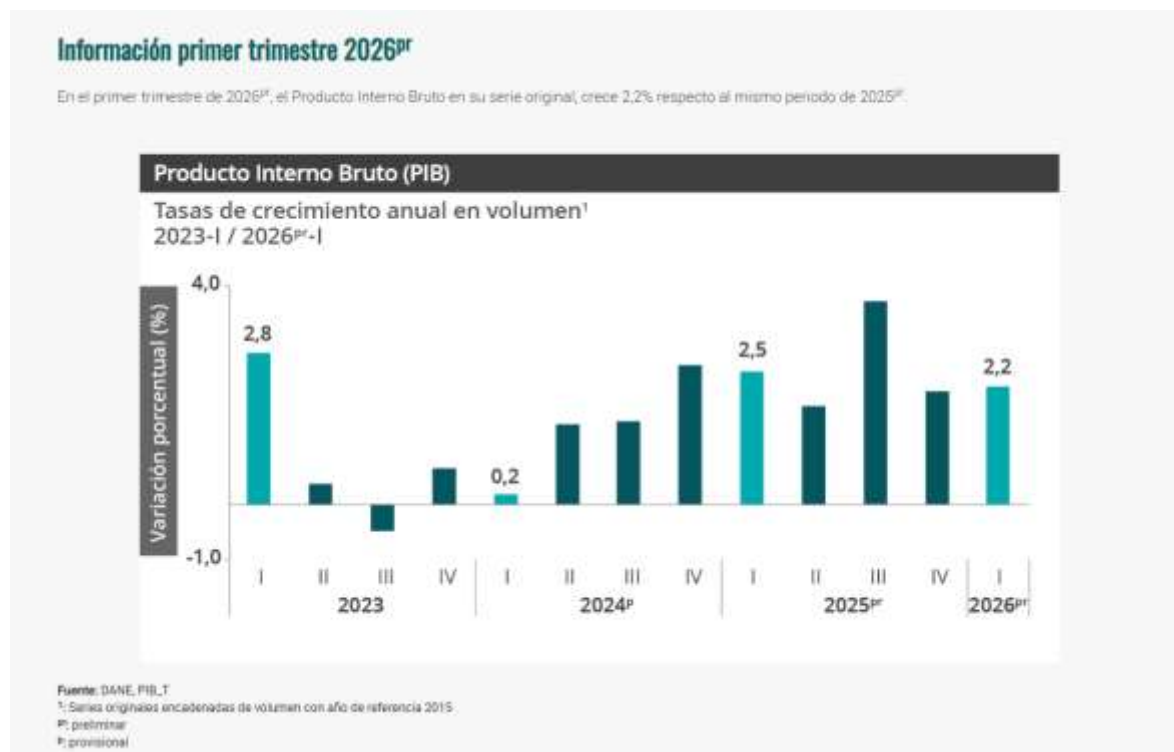
Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 7 de 42

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2026 preliminar ⁸



El gráfico presenta las tasas de crecimiento anual en volumen del Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original desde el primer trimestre de 2023 hasta el primer trimestre de 2026, con base en datos del DANE. En términos generales, la gráfica muestra una dinámica fluctuante de la economía, caracterizada por una desaceleración inicial en 2023, seguida de una tendencia de recuperación progresiva a lo largo de 2024 y 2025, para finalmente estabilizarse a inicios de 2026.

Al observar la evolución cronológica, el año 2023 inició con un crecimiento del 2,8% en su primer trimestre, pero experimentó una marcada desaceleración que llevó a la economía a su punto más bajo en el tercer trimestre, registrando una variación negativa. No obstante, a partir del cuarto trimestre de 2023 se inició una senda de recuperación. El año 2024 arrancó con un modesto 0,2% en el primer trimestre, pero mostró un avance constante e incremental durante el resto del año, consolidando la reactivación económica hacia finales de ese período.

⁸ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf>

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 8 de 42

Para el año 2025, la economía mantuvo un ritmo dinámico. El primer trimestre de ese año registró un crecimiento sólido del 2,5%. A pesar de una leve baja en el segundo trimestre, la actividad económica alcanzó su pico más alto de todo el periodo analizado durante el tercer trimestre de 2025. Finalmente, los datos más recientes correspondientes al primer trimestre de 2026 muestran que el PIB creció un 2,2% respecto al mismo periodo del año anterior, lo que refleja una ligera moderación en comparación con el arranque de 2025, pero ratifica la estabilidad del crecimiento económico del país.

Estado y Perspectivas económicas al 2026

Una economía en tensión, un déficit fiscal sin precedentes y la inversión privada en su nivel más bajo en dos décadas fueron el telón de fondo del webinar ‘Perspectivas económicas 2026: ¿qué viene para Colombia?’, realizado el jueves 4 de septiembre por Foros Semana y Fiduciaria Bogotá.

Moderado por Carlos Enrique Rodríguez, subdirector de SEMANA, el espacio fue transmitido en vivo a más de 9.000 personas y convocó a empresarios, académicos y autoridades en torno a una pregunta de fondo: ¿cómo puede Colombia prepararse para 2026 sin frenar su economía?

Obstáculos estructurales

Para Marcela Meléndez, economista jefe adjunta para ALC del Banco Mundial, los problemas de fondo del sistema tributario limitan la productividad y perpetúan la informalidad empresarial. “Es cargante para el desarrollo de las empresas y no carga suficientemente a las personas, que deberían ser los principales contribuyentes”, advirtió.

Presupuesto desfinanciado

Desde una perspectiva de política fiscal, José Manuel Restrepo, rector de la Universidad EIA y exministro de Hacienda, alertó sobre el tamaño del gasto público y sus implicaciones. “El Gobierno vuelve e insiste con un presupuesto excesivamente alto, desfinanciado incluso más allá de lo previsto. Hablamos de más de 55 billones de pesos de des financiación, cerca del 10 por ciento del presupuesto nacional”.

El exministro cuestionó la nueva reforma tributaria en trámite. La calificó de “poco rigurosa técnicamente” y advirtió que representará “una carga gigantesca para las empresas que elevará el costo de capital y reducirá la inversión”.

En su análisis, para 2026 el país podría enfrentar un déficit superior al 7,5 por ciento del PIB y un endeudamiento en niveles críticos. “La mejor reforma fiscal o tributaria es crecer. No podemos seguir elevando impuestos sin construir confianza y certidumbre en el sector privado”, concluyó Restrepo. Insistió en que la estabilidad macroeconómica debe volver a ser la regla.

Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, coincidió en que el frente fiscal es el principal punto de vulnerabilidad. “El déficit fiscal se estima en 7,5 por ciento del PIB, más del doble del promedio

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 9 de 42

histórico. Eso requerirá un ajuste de cerca de 54 billones de pesos anuales, de los cuales dos tercios vendrían del recorte del gasto público”.

Además, puso el foco en la debilidad de la inversión. “Hoy estamos en 16,2 por ciento del PIB, la cifra más baja en 20 años. Con ese ritmo será imposible retomar una senda de crecimiento sostenible”. Si bien reconoció un repunte en el consumo y en el empleo informal tras la pandemia, subrayó que se trata de un patrón frágil, sin un respaldo sólido en inversión productiva. Para Mejía, los sectores de infraestructura, obras civiles y construcción deberían ser palancas de la recuperación, apoyados en alianzas público-privadas capaces de movilizar recursos y empleo.

Un debate que marca agenda

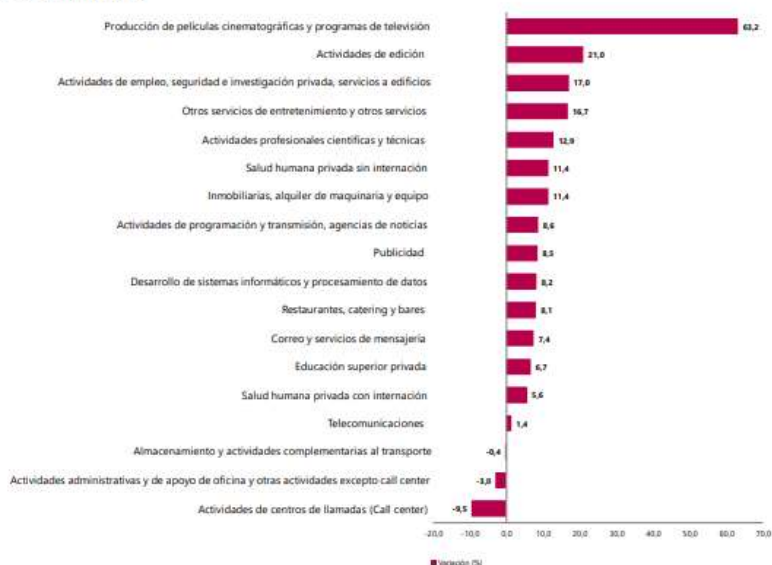
En el debate se expuso que Colombia atraviesa una encrucijada en la que debe ajustar sus cuentas fiscales, rediseñar un sistema tributario que no incentiva el crecimiento y recuperar la confianza inversionista en medio de un ambiente político incierto. Para Meléndez, Restrepo y Mejía, los cambios no se resolverán con reformas parciales, sino con transformaciones profundas que combinen estabilidad macroeconómica, productividad y equidad social. El próximo Gobierno, advirtieron, recibirá una “bomba fiscal”, que obligará a tomar decisiones difíciles y construir consensos amplios.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS MARZO 2026

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Abril de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^P / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

El gráfico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) publicado por el DANE presenta la variación anual de los ingresos nominales para abril de 2026 en comparación con abril de 2025, desagregada por subsectores a nivel nacional. La estructura del reporte permite identificar con claridad una dinámica sectorial profundamente asimétrica, donde la gran mayoría de las actividades de servicios registran comportamientos expansivos, mientras que un grupo selecto pero crítico de actividades logísticas y operativas experimenta contracciones en su facturación nominal.

En el extremo positivo de la gráfica, el sector de producción de películas cinematográficas y programas de televisión lidera el crecimiento de manera atípica con un repunte del 63,2%, seguido por las actividades de edición con un 21,0%. Estos incrementos de doble dígito reflejan dinámicas de reactivación puntuales o la consolidación de proyectos de gran envergadura en la industria del entretenimiento y medios. Asimismo, actividades transversales al tejido corporativo, como el empleo, seguridad e investigación privada (17,0%) y los servicios profesionales, científicos y técnicos (12,9%),



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 11 de 42

muestran una sólida tracción, lo que usualmente se asocia a una mayor demanda de soporte operativo por parte del sector empresarial en fases de dinamismo económico. Los segmentos de consumo e inversión intermedia, como restaurantes, catering y bares (8,1%) e inmobiliarias y alquiler de maquinaria (11,4%), también acompañan esta tendencia positiva.

En contraste, el terreno negativo expone señales de alerta en la eficiencia de costos globales y la tercerización internacional. Las actividades de almacenamiento y complementarias al transporte registran una leve caída del -0,4%, lo que podría estar ligado a una moderación en los flujos físicos de mercancías o una estabilización en las tarifas logísticas. Sin embargo, los retrocesos más marcados se observan en los servicios corporativos de apoyo: las actividades administrativas y de oficina caen un -3,0%, mientras que los centros de llamadas (Call centers) sufren la contracción más severa de la muestra con un -9,5%. Este último dato es macroeconómicamente relevante, ya que denota una posible pérdida de competitividad cambiaria en la exportación de servicios o procesos de reestructuración y automatización que están golpeando directamente los ingresos nominales de este nicho laboral en el país.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Abril 2026^P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3	
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 12 de 42

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^P / abril 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (N)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,3	-6,2	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

Bogotá D.C., 18 de junio 2026

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Abril de 2026^{Pr}

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

Entendido, vamos con un análisis más fluido y redactado en prosa.

El gráfico del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) publicado por el DANE muestra una notable consolidación en la senda de recuperación de la actividad económica colombiana para el mes de abril de 2026. Tras superar los trimestres de estancamiento y alta volatilidad que caracterizaron al año 2024 —donde se registraron fuertes caídas interanuales como la de junio de ese año, que rozó el -2,0%—, el comportamiento del primer cuatrimestre de 2026 expone una tendencia expansiva mucho más homogénea y robusta. La economía ha logrado sacudirse la desaceleración del cierre de 2025 y encadena dos meses consecutivos con un ritmo de crecimiento superior al 3%.

El dato clave del reporte se concentra en las tasas registradas en abril de 2026, donde la serie original se ubicó en un 3,34% y la serie ajustada por efecto estacional y calendario alcanzó el 3,33%. Lo más llamativo de esta lectura es la casi perfecta convergencia entre ambas líneas del gráfico. Esta alineación matemática sugiere que el crecimiento del mes no estuvo sesgado ni distorsionado por factores exógenos del calendario laboral, como suele ocurrir con los desplazamientos de la Semana Santa o la diferencia en el número de días hábiles entre años, reflejando así una dinámica productiva genuina y estructural.

Para ponderar la solidez de este avance del 3,34%, resulta indispensable evaluar el "efecto base" respecto al año anterior. En abril de 2025, el indicador macroeconómico había tocado un punto de quiebre crítico, registrando una contracción del -0,12% en su serie original frente a un modesto 1,25% en la serie desestacionalizada. En consecuencia, el repunte observado en la medición actual se encuentra estadísticamente impulsado por la baja base de comparación que dejó el bache del año pasado. En términos generales, los datos sugieren que la economía del país ha dejado atrás la incertidumbre de los ciclos cortos y se estabiliza en una fase de reactivación moderada pero firme.

1. Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

1.1 Comportamiento anual

Para el mes de abril de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025^{pr} (120,33). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original
2023 - 2026^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE
^{pr}preliminar
^{pr}provisional

Para el mes de abril de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025.

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024^p - 2026^{pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE
P^ppreliminar
P^{pr}provisional

Para el mes de marzo de 2026^{pr}, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 3,96% respecto al mes de marzo de 2025.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) ⁹

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-dic2023.pdf>

La tabla presentada por el DANE compara el comportamiento de la inflación en Colombia para el mes de mayo en sus tres mediciones principales (mensual, año corrido y anual), evidenciando una aceleración generalizada del costo de vida en 2026 en comparación con el año anterior.

Variación Mensual (Mayo): Para el mes de mayo, la inflación aumentó un 0,47% en 2026, mostrando una presión al alza frente al 0,32% registrado en mayo de 2025. Esto indica que los precios individuales del mes crecieron a un ritmo más rápido este año.

Variación Año Corrido (Enero - Mayo): En los primeros cinco meses de 2026, la inflación acumulada alcanzó un 4,36%, una cifra considerablemente superior al 3,63% reportado en el mismo periodo de 2025. Esto demuestra que la presión inflacionaria ha sido sostenida y más intensa desde que inició el año.

Variación Anual (Últimos 12 meses): La inflación interanual a mayo de 2026 se situó en 5,84%, un incremento de casi 0,8 puntos porcentuales frente al 5,05% de mayo de 2025.

Conclusión: Los datos reflejan que la economía colombiana enfrenta un repunte en las presiones inflacionarias durante 2026. La tendencia muestra que el indicador se está alejando del rango meta, lo que podría influir en las próximas decisiones de política monetaria (como las tasas de interés) para frenar el encarecimiento del costo de vida.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código: CC-PL-034
	PROCESOS DE SELECCIÓN	Versión: 03
		Página 17 de 42

1.1.4 Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector público pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR		Código: CC-PL-034
	PROCESOS DE SELECCIÓN		Versión: 03
			Página 18 de 42

compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.1.5 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento provienen de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 19 de 42

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.1.6 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del sector comercio del sector terciario de la economía, e incluye el comercio al por mayor y canales de distribución corporativa de equipos electrónicos, tecnología y electrodomésticos para el hogar y la oficina, grandes superficies de retail, importadores directos de hardware y, en general, a todos aquellos proveedores de soluciones tecnológicas que se relacionan con la actividad de comercialización de equipos de video, audio y conectividad a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan el suministro de bienes tecnológicos de características técnicas uniformes, la distribución logística y la cobertura de garantías directas de fábrica, como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario, para el caso específico del mercado tecnológico, abarca las actividades de importación, distribución mayorista, comercialización al detalle, servicios logísticos de entrega y distribución, y soporte técnico postventa. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero sí en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

General

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como “eslabón”. La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras.





Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

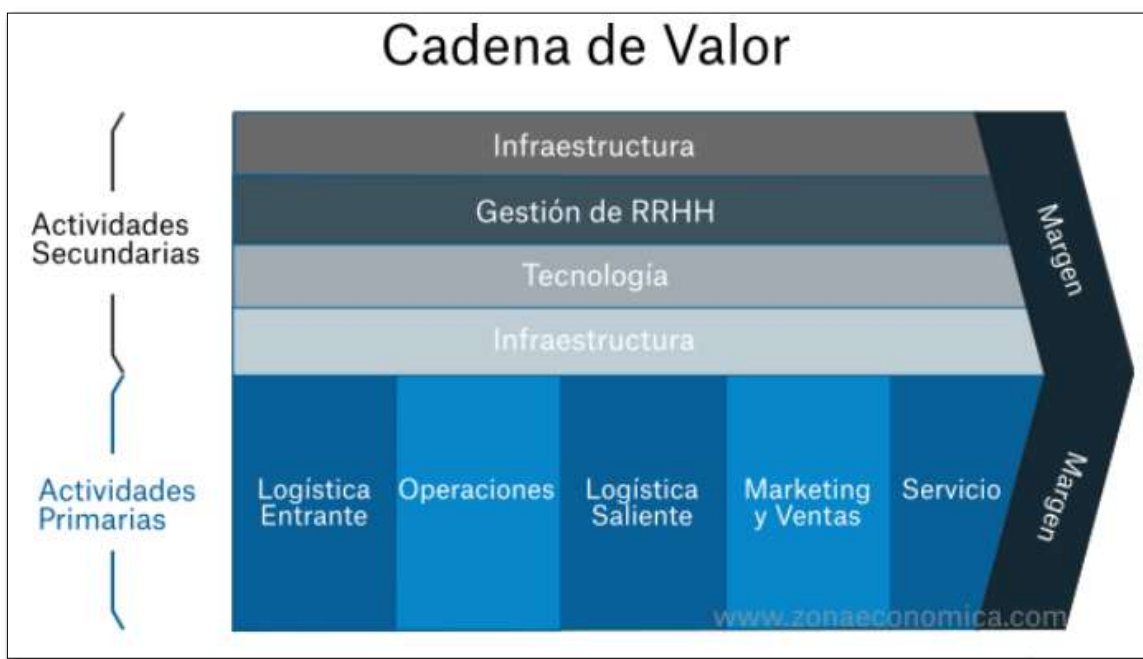
Página 21 de 42

Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada¹⁰.

La Cadena de Valor Genérica¹¹

La cadena de valor es un modelo teórico que gráfica y permite describir las actividades de una organización para generar valor al cliente final y a la misma empresa. Porter (1985)

En base a esta definición se dice que una empresa tiene una ventaja competitiva frente a otra cuando es capaz de aumentar el margen (ya sea bajando los costos o aumentando las ventas). Este margen se analiza por supuesto a través de la cadena de valor de Michael Porter.



La cadena de valor se divide en dos partes:

¹⁰https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjW9tWmnZTkAhUquVvKkHV53D2wQjhx6BAgBEAI&url=https%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F44070%2F1%2FS1800878_es.pdf&psig=AQvVaw0PzKoBZ6CibVoz_mgPNQUq&ust=1566485934403265

¹¹ <https://m.zonaeconomica.com/modelo-cadena-valor>

1. Actividades Primarias: se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias:

2. Actividades Secundarias: están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas 'actividades secundarias:

Toda empresa tiene actividades de valor directo, indirecto y de aseguramiento de Calidad. Los tres tipos no solo están presentes entre las actividades primarias, sino en las actividades de apoyo.

La cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes. Las actividades de valor están relacionadas por eslabones dentro de la cadena de valor. Los eslabones son las relaciones entre la manera en que se desempeñe una actividad y el costo o desempeño de otra. (Arimany, 2010)

Sector de las TIC ¹²

La cadena de valor del sector TIC se destacaba principalmente por la infraestructura que provee el acceso a los servicios de telecomunicaciones, el auge de contenidos y uso de aplicativos de software específicos donde la industria TI, tenía una proporción pequeña del mercado.

La evidente transformación del sector TIC, hace que hoy su crecimiento no se refleje en la manera como se mide actualmente dentro del Producto Interno Bruto de Colombia. Por tal razón es importante complementar a la cadena de valor del sector TIC, el componente de la industria de las plataformas digitales que emerge de la economía digital.

Hoy la cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones, (1) la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos, (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria, (4) la industria de las plataformas digitales. Toda la cadena de valor (Gráfica 1) tiene como componente transversal el conjunto de actividades de (5) investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.

¹² https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-73994_recurso_1.pdf



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 23 de 42



¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.

Los bienes a adquirir pueden obtenerse en el mercado local y pueden encontrarse diferentes marcas de industria nacional. Por tanto no requiere directamente labores de importación.

¹³Según el DANE, las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Las estadísticas de importaciones colombianas son producidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

1.1.7 Perspectiva Técnica

¹³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones/importaciones-historicos>

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR		Código: CC-PL-034
	PROCESOS DE SELECCIÓN		Versión: 03
			Página 24 de 42

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?

SÍ INVOLUCRA ELEMENTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y TÉCNICA. >Si bien la tecnología de visualización digital está consolidada en el mercado, la adquisición de estos equipos introduce innovaciones técnicas y tecnológicas críticas orientadas a la optimización de los procesos de aprendizaje y a la gestión de la infraestructura pública del Municipio de Envigado:

1. Innovación en Gestión Centralizada y Señalización Digital (Smart Infrastructure) Los dispositivos requeridos rompen con el esquema del televisor tradicional que requiere manipulación física (como memorias USB o cables manuales). Integran un reproductor embebido (TV App con soporte VXT Player / Smart Things Pro) que representa una innovación técnica en la administración de redes escolares. Esto permite la centralización del contenido: la Secretaría de Educación o las directivas de las instituciones pueden enviar contenidos pedagógicos, anuncios institucionales o alertas de emergencia en tiempo real a las 64 pantallas de forma simultánea y remota a través de la red WAN/LAN escolar.

2. Innovación en Ciberseguridad y Conectividad Escolar Desde el punto de vista técnico, los equipos incorporan protocolos avanzados de seguridad de la información mediante tecnologías de encriptado y bloqueo lógico de puertos USB y paneles físicos. Esto constituye una innovación de control para el entorno público, impidiendo la vulneración de la red de datos interna de los colegios (hacking o inyección de malware por parte de terceros) y garantizando la estabilidad operativa mediante soporte para actualizaciones automáticas remotas (OTN) sobre redes inalámbricas de alta velocidad (Wifi 5 / Bluetooth 5.2).

3. Ecosistema de Aprendizaje Interactivo (EdTech) El hardware solicitado incluye funciones de conectividad inalámbrica bidireccional avanzada como Screen Mirroring y Remote Access. Técnicamente, esto permite la convergencia de dispositivos, permitiendo que tanto docentes como estudiantes proyecten en alta definición (\$3840 \times 2160\$ 4K) contenidos desde sus tabletas, computadores o teléfonos móviles con un solo clic. Esto fomenta la transición pedagógica hacia aulas dinámicas y colaborativas, alineadas con las tendencias internacionales en tecnologías de la educación (EdTech).

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR		Código: CC-PL-034
	PROCESOS DE SELECCIÓN		Versión: 03
			Página 25 de 42

4. Eficiencia Energética Avanzada Los paneles industriales de uso continuo (16 horas/7 días) integran procesadores de optimización de imagen (Crystal Processor) y sistemas automatizados de encendido y apagado programable. Esto representa una innovación en sostenibilidad técnica, reduciendo la huella de carbono institucional y controlando el consumo de energía eléctrica en las plantas físicas escolares.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *“En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado”*

Todos los bienes a adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó puedan ofrecerle una solución al respecto.

Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado artículo.

Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato.

Así las cosas la entidad considera pertinente que **la garantía mínima presunta de los bienes** que lo requieran **en ningún caso podrá ser inferior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.**

Tratándose de alimentos, la garantía en el producto está determinada por el concepto de caducidad.

La fecha de caducidad es una fecha de garantía de calidad, es decir que el sabor, la textura, la cantidad de vitaminas y el valor nutricional estarán garantizados¹⁴.

¹⁴ https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=11&ved=2ahUKEwix-jEsLrkAhWEq1kKHdvwAjEQFjAKegQIAhAC&url=https%3A%2F%2Fwww.minsalud.gov.co%2Fsites%2Frid%2FLists%2FBibliotecaDigital%2FRIDE%2FVS%2FPP%2FSNA%2Fabc-inocuidad.pdf&usq=AOvVaw1gg61kUt6SLSxpRpF_LIUG

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 26 de 42

Para el suministro de los alimentos durante la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con lo estipulado en la reglamentación vigente en inocuidad de alimentos que está organizada en regulación transversal y específica, tal como se muestra en el siguiente normograma sanitario de alimentos y bebidas, el cual se encuentra dispuesto en el siguiente [link¹⁵](#) y demás normas vigentes.

Por otro lado la Resolución N° 2652 de 2004 define los siguientes conceptos de la siguiente manera:

Fecha de duración mínima: "Consumir preferentemente antes de", es la fecha fijada por el fabricante, mediante la cual bajo determinadas condiciones de almacenamiento, expira el período durante el cual el producto es totalmente comercializable y mantiene las cualidades específicas atribuidas tácita o explícitamente, no obstante, después de esta fecha, el alimento puede ser todavía satisfactorio, pero no se considerará comercializable.

Fecha límite de utilización: "Fecha de vencimiento" - "Fecha límite de consumo recomendada" - "Fecha de caducidad", es la fecha fijada por el fabricante, en que termina el período después del cual el producto, almacenado en las condiciones indicadas, no tendrá probablemente los atributos de calidad que normalmente esperan los consumidores. Después de esta fecha, no se considerará comercializable el alimento¹⁶.

Así las cosas, la entidad considera pertinente que la fecha de vencimiento, consumo o caducidad de los alimentos perecederos que se pretenden contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses**, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

¹⁵ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/normograma-sanitario-alimentos-bebidas.pdf>

¹⁶ https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=14&ved=2ahUKEwjyqN3NsrrkAhXKuFkKHZiiBv4QFjANegQIBBAC&url=https%3A%2F%2Fwww.minsalud.gov.co%2FNormatividad_Nuevo%2FRESOLUCI%25C3%2593N%25202652%2520DE%25202004.pdf&usq=AOvVaw185N3sSyzepshzqCczlcoi



Alcaldía Municipal
de Envigado

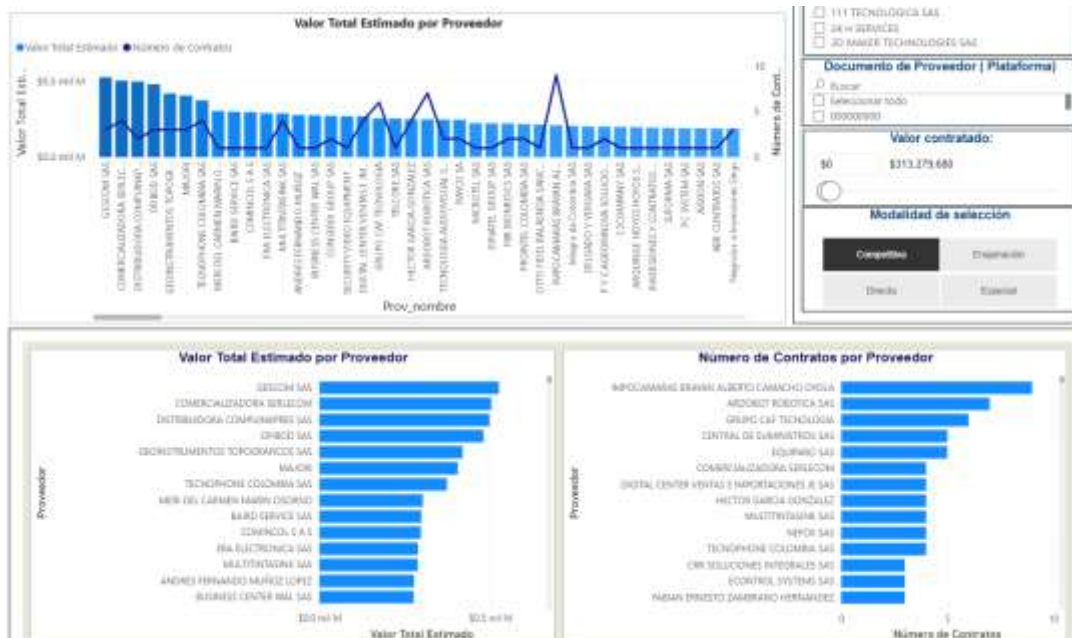
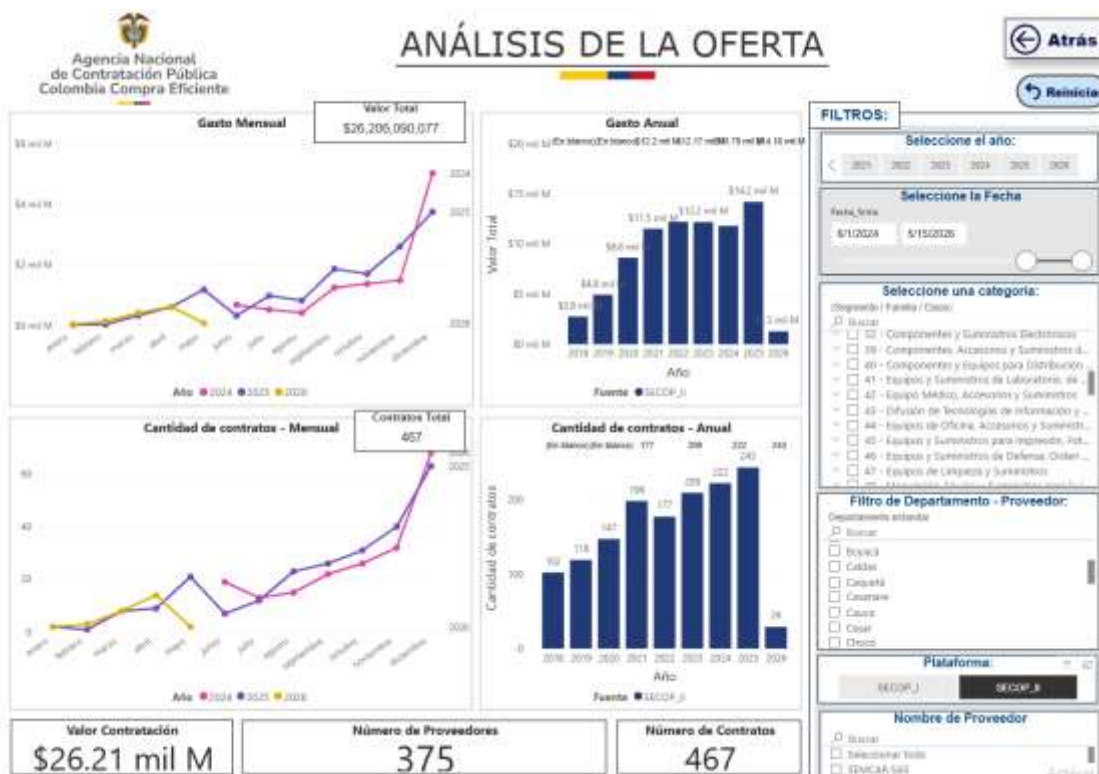
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 28 de 42





Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 29 de 42

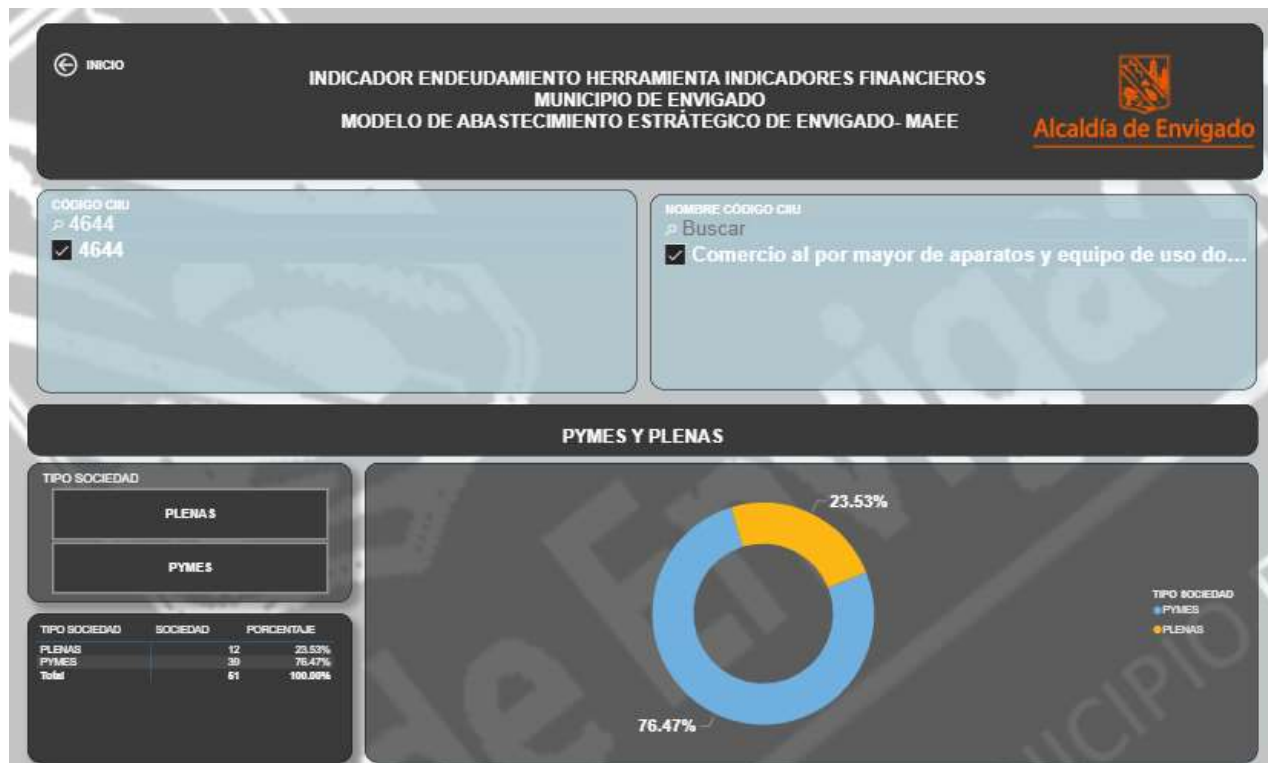


Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

Consultando la base de datos **SIREM a corte 31 de diciembre de 2024**, se encuentran **51** empresas clasificadas en la actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la cual corresponde al **CIU 4644**, dentro de las cuales hay pequeñas, medianas y también grandes empresas denominadas plenas en la siguiente proporción:

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 30 de 42



Es preciso anotar que de acuerdo con el análisis se pueden identificar que existe oferta de empresas mipymes domiciliadas en el Departamento de Antioquia y se estudiará en su momento las solicitudes de limitación territorial al municipio de Envigado si llegaren a presentarse, lo cual se plasmará en la resolución de apertura del proceso.

1.2.2 Análisis de presupuesto oficial

Determinación porcentaje techo.

Para la fijación del valor límite del proceso de selección por subasta inversa, se optó por aplicar la metodología del promedio aritmético simple de las ofertas válidas recibidas, asegurando así un punto de equilibrio que no sesgue el mercado y fomente la puja a la baja dinámica propia de la modalidad de selección.

Valor Unitario Promedio (Base de Subasta): \$4.894.995,33 (Con IVA del 19% e instalación incluidos).

Cantidad Requerida (Proceso por Bolsa): 64 unidades de televisores de 75 pulgadas con sus respectivos soportes e instalación técnica.

Presupuesto Total Requerido = \$4.894.995,33 * 64 = \$313.279.680.

Es imperativo precisar que el objeto de la presente contratación requiere el suministro de equipos correspondientes a la Línea Institucional o Corporativa (B2B) de visualización profesional. El mercado de tecnología diferencia estructuralmente estos bienes de los televisores comerciales estándar o de línea de hogar (Consumer) que se comercializan habitualmente en las grandes superficies y almacenes de cadena minoristas (Retail).

Si bien los equipos de línea comercial pueden presentar un costo de adquisición en el mercado de hasta un 40% menor, carecen por completo de las especificaciones de arquitectura, resistencia física, seguridad de la información y gestión remota necesarias para un entorno educativo público masivo.

Las fichas técnicas promedio de las grandes superficies, al igual que las publicadas en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, no cumplen con los requerimientos técnicos mínimos habilitantes definidos por el Municipio de Envigado para este proceso, los cuales se fundamentan en las siguientes variables institucionales:

Ciclo de Trabajo y Durabilidad: Los televisores comerciales están diseñados para un uso residencial promedio de 4 a 6 horas diarias. La ficha técnica de este proceso exige un panel industrial con capacidad de operación continua de mínimo 16 horas al día / 7 días a la semana, garantizando la vida útil del hardware ante las jornadas académicas intensivas (mañana, tarde y nocturna) de las instituciones oficiales.

Seguridad Física y de la Información: Al instalarse en aulas de clase con alta concurrencia de usuarios, la línea institucional solicitada provee bloqueo del panel físico de control, bloqueo de puertos USB y tecnologías de encriptado. Esto impide la manipulación no autorizada, el acceso a configuraciones del sistema o la inyección de software malicioso a la red del colegio a través de periféricos.

Administración Remota y Cartelería Digital (Gestión TIC): Los equipos requeridos integran soluciones de gestión centralizada (como reproductores embebidos tipo VXT Player, Smart Things Pro y soporte para encendido/apagado o actualización remota OTN). Esto permite al área de sistemas del Municipio o a las directivas de las instituciones proyectar contenidos educativos, circulares y alertas de manera simultánea y remota, funcionalidad inexistente en la línea de hogar.

Conectividad Avanzada y Panel Profesional: Exige un nivel de brillo de 300 Nits y contraste de 4700:1 diseñado para mitigar el reflejo de la luz natural de las aulas, junto con puertos de red física RJ45 integrados para garantizar estabilidad en la conectividad escolar.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 32 de 42

En consecuencia, el estudio de mercado y el presupuesto oficial estimado de \$313.279.680,00 se estructuró consultando exclusivamente canales de distribución corporativa autorizados para soluciones de ingeniería y pantallas profesionales. Esto garantiza la idoneidad del bien, la protección de la inversión pública frente a fallos prematuros por fatiga de hardware comercial, y asegura que la puja en la subasta inversa se realice sobre bienes con condiciones de calidad técnica idénticas y homogéneas.

ITEM	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	COMUNIP	TEAM IT	CONSTRU	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido	CANTIDAD REQUERIDA	PRESUPUESTO REQUERIDO
			INGENIERIA		SERTEL			
			COTIZACIÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 2 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 3 Valor unitario IVA incluido			
1	Televisor 75" U800 Crystal Ultra HD 4K Smart Tv. Incluye soporte de pared para TV monitor de 75" escualizable debidamente instalado.	unidad	\$ 4.840.812,00	\$ 4.821.612,00	\$ 4.922.762,00	\$ 4.894.995,33	64	\$ 313.279.680
SUMATORIA PRECIOS INDIVIDUALES								\$ 313.279.680

El presupuesto es de \$313.279.723. (Trescientos trece millones doscientos setenta y nueve millones setecientos veintitrés pesos), IVA INCLUIDO.

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según **ACUERDO MUNICIPAL 046 DEL 2024** (Estatuto Tributario Municipal¹⁸)
- TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN** contemplada en el [Acuerdo Municipal 018 del 06 de Julio de 2022](#)
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.3.1 Datos Históricos

¿El Municipio de Envigado ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

¹⁸<https://www.concejoenvigado.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/Acuerdo-046-de-2024.pdf>

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 33 de 42

Número de proceso	ENV-12-32-1613-25
Objeto contractual	COMPRA DE TELEVISORES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– ¹⁹



ANÁLISIS DE DEMANDA

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.

¹⁹<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Alcaldía Municipal
de Envigado

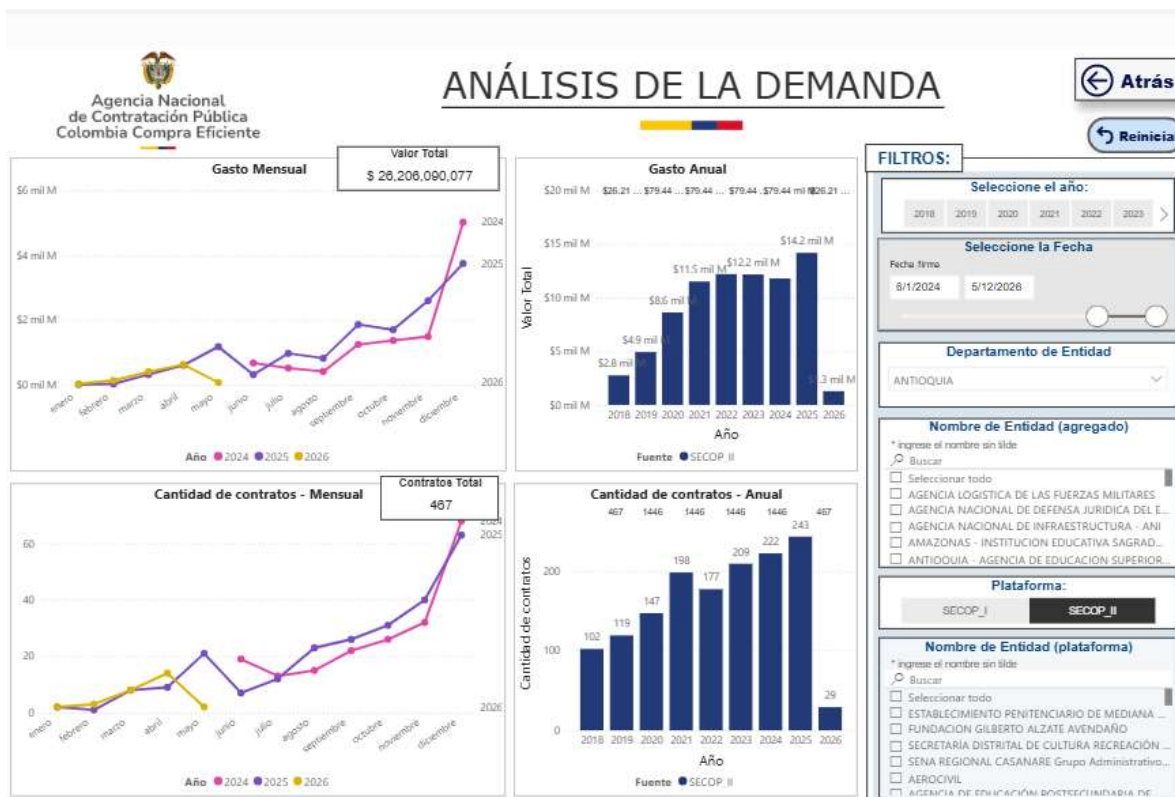
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 34 de 42





Alcaldía Municipal
de Envigado

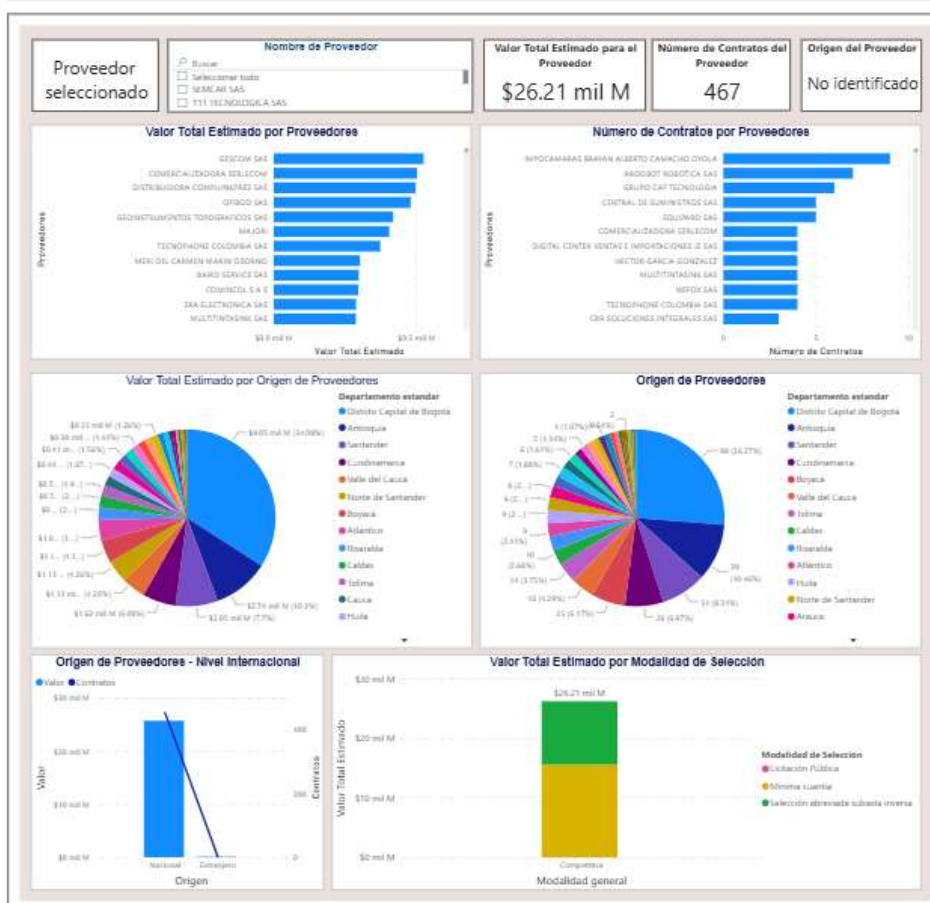
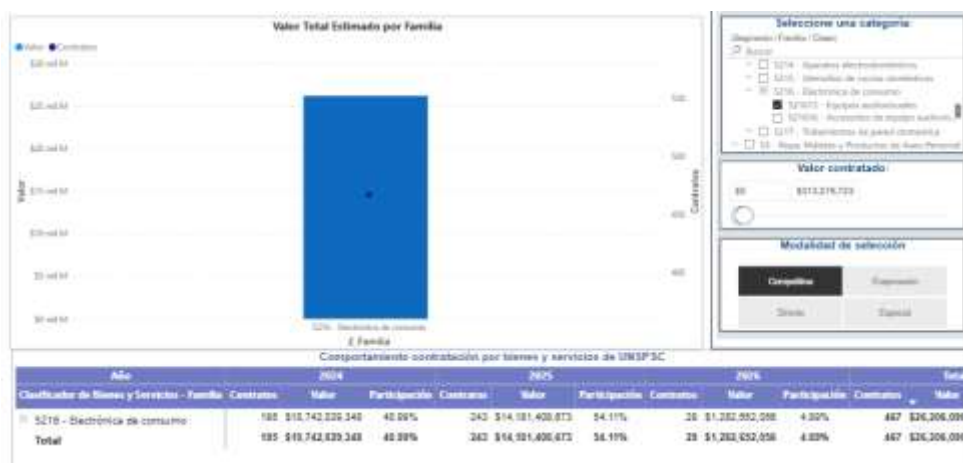
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

Página 35 de 42



	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR		Código: CC-PL-034
	PROCESOS DE SELECCIÓN		Versión: 03
			Página 36 de 42

1.3 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

1.3.1 Análisis de bases de datos

Indicadores financieros

Para el tratamiento y determinación de los indicadores financieros se toman como base los resultados transmitidos en la base de datos SIREM filtrados por su respectivo código CIIU, teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar la segmentación de datos estadísticos bajo las herramientas de tallo de hoja y ratios cuartil, permitiendo mitigar las desviaciones de los resultados y obtener los rangos necesarios para determinar los indicadores para el proceso.

De la base de datos 2024 de la Superintendencia de Sociedades – SIREM 2024 se obtiene el siguiente análisis de indicadores financieros que permite establecer indicadores acertados y seguros para que el contratista asegure el cumplimiento de sus obligaciones financieras y que son acordes al comportamiento del mercado.

Se toma una muestra aleatoria de **51** empresas clasificadas con la actividad comercial relacionada con el objeto contractual para realizar un promedio aritmético entre sus indicadores.



PROCESOS DE SELECCIÓN

Página 37 de 42





Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

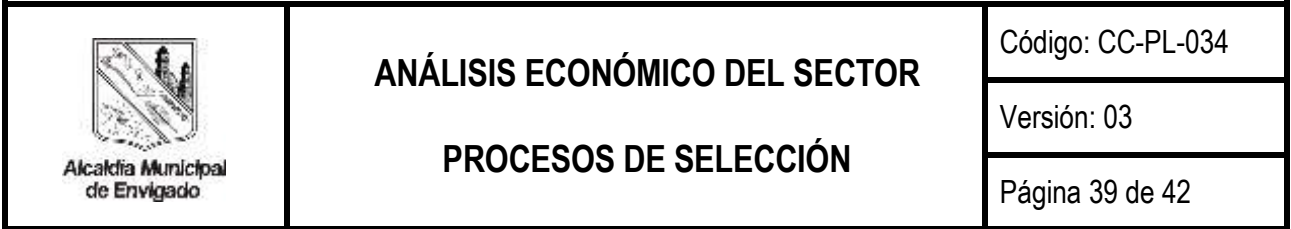
PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-PL-034

Versión: 03

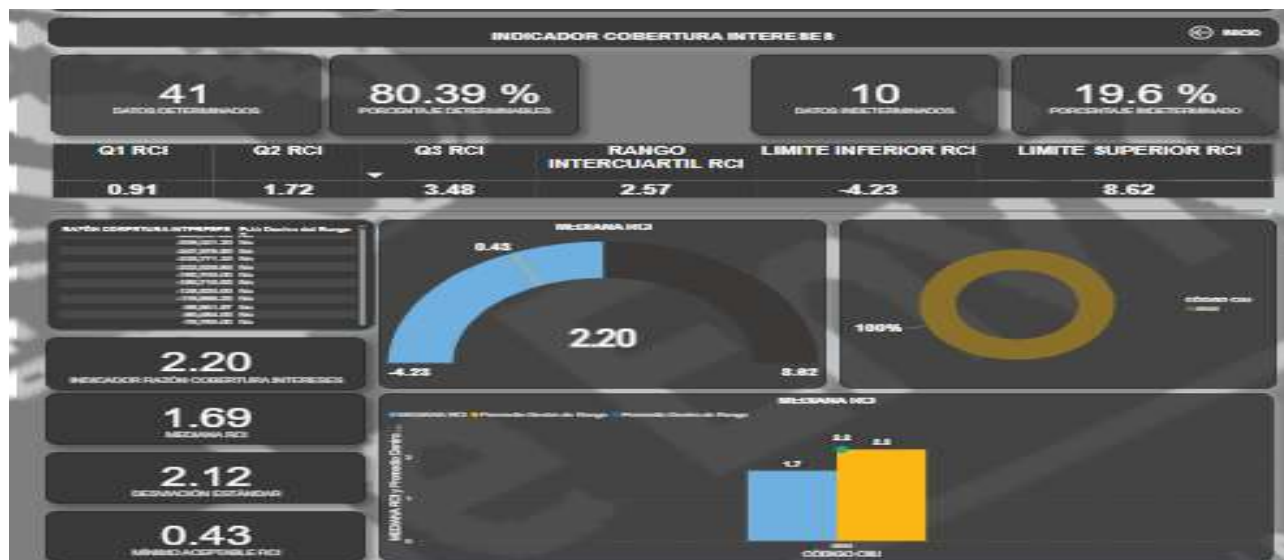
Página 38 de 42

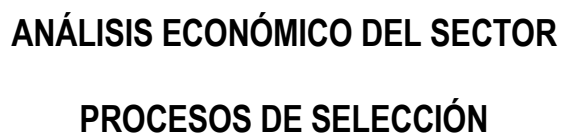




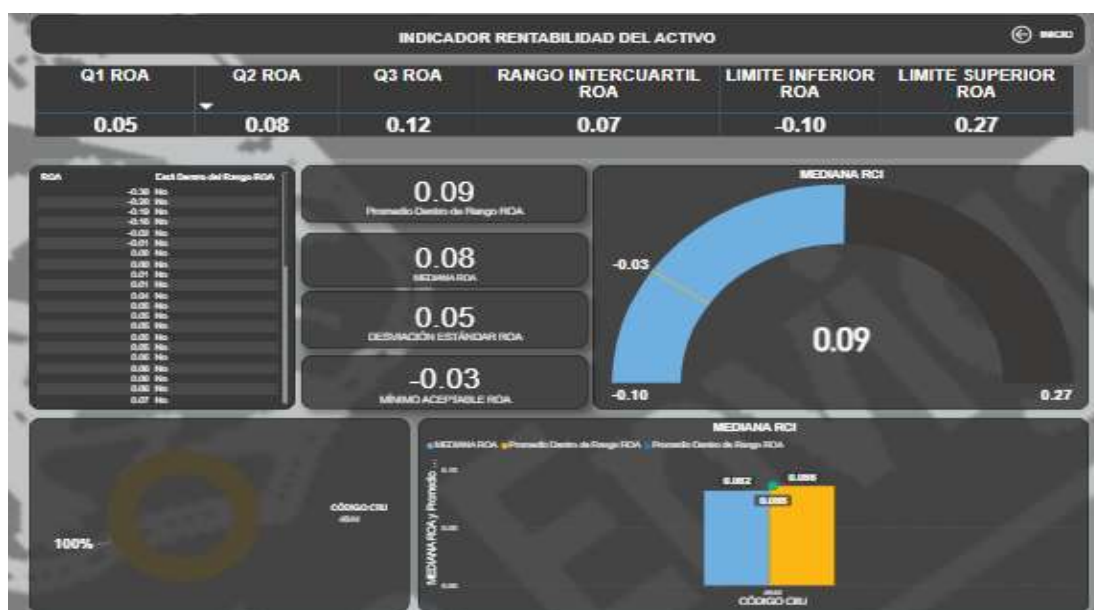
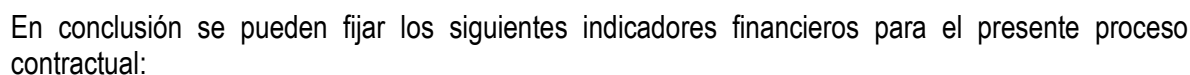
PROCESOS DE SELECCIÓN

Página 39 de 42





Página 40 de 42



CAPACIDAD

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 41 de 42

FINANCIERA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ <i>Activo corriente sobre pasivo corriente</i>	Igual o superior a uno punto cinco (1.5) o Indeterminado
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO <i>Pasivo total sobre activo total</i>	Menor o igual a sesenta (60%)
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES <i>Utilidad Operacional / Gastos de Intereses</i>	Igual o superior a un (2) veces o Indeterminado
	CAPITAL DE TRABAJO <i>Activo Corriente menos Pasivo Corriente</i>	Una (1) vez el presupuesto oficial

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO <i>Utilidad Operacional / Patrimonio</i>	Mayor o igual a cero (0.10)
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO <i>Utilidad Operacional / Activo Total</i>	Mayor o igual a cero (0.05)

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes **vigente y en firme** se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros y de capacidad organizacional.

Si el oferente es un consorcio, unión temporal debe acreditar su capacidad financiera y de organización así:

Con la ponderación de los componentes de los indicadores para el efecto mostraremos las definiciones que trae Colombia Compra Eficiente como ilustración.²⁰

2. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}$$

²⁰ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-PL-034
		Versión: 03
		Página 42 de 42

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Se aclara que para el **indicador de liquidez**, los oferentes cuyos pasivos financieros sean cero (0), no lo podrán calcular. En este caso el oferente cumple el indicador (INDETERMINADO).

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador (INDETERMINADO), salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

1.3.2 Margen mínimo de mejora de ofertas

Se determina como margen mínimo de mejora por ronda el **uno por ciento (1%)**.

EL PORCENTAJE OBTENIDO AL FINAL DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA DEBERÁ SER APLICADO AL AJUSTAR EL FORMATO ANEXO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

Este margen aplicará en caso de que se realice la subasta inversa.

Elaboró y aprobó		
Nombre	Eberson Padilla Narváez	(Firmado digitalmente a través de SECOP II)
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de elaboración	24 de junio de 2026	
Revisó		
Nombre	Juan Manuel Echavarria Calle	
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de revisión	25. de junio de 2026	